



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE JUNIO DE 2021**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de mayo de 2021.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 1 de junio de 2021 del director general de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia, don Antonio Luis Mula Pérez, por el que comunica que se ha presentado el operativo previsto para la época de peligro alto del Plan de Protección Civil de Emergencia para Incendios Forestales en la Región de Murcia (Plan Infomur).

También informa que, a partir del día 1 de junio, comienza la época de peligro alto del Plan Infomur, y con ella la tarea de vigilancia móvil realizada por voluntarios de protección civil, incrementando este año los días de vigilancia hasta conseguir que estén presentes los cuatro meses de esta época de peligro.

Igualmente, agradece la disposición a colaborar con la prevención de incendios forestales, del mismo modo que traslada a los voluntarios su ánimo para afrontar estos meses de verano.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de la Jefatura del Estado, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales (*BOE* n.º 126, de 27 de mayo).

b) Decreto-Ley n.º 3/2021, de 27 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto-Ley n.º 1/2021, de 6 de mayo, de Reactivación Económica y Social tras el impacto del COVID-19 en el área de Vivienda e Infraestructuras (*BORM* n.º 121, de 28 de mayo).

c) Decreto n.º 103/2021, de 27 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, con población igual o superior a 15.000 habitantes, para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2021, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia (*BORM* n.º 124, de 1 de junio); correspondiendo a este Ayuntamiento de Águilas una cantidad máxima subvencionable de **22.165,00** euros.

d) Orden de 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se prorroga la vigencia de las medidas contenidas en la Orden de 8 de mayo de 2021, por la que se adoptan,



con carácter temporal, medidas restrictivas generales para la contención y control de la epidemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2 (BORM n.º 124, de 1 de junio. Suplemento n.º 8).

e) Orden de 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (BORM n.º 125, de 2 de junio).

f) Orden de 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria por COVID-19 en la Región de Murcia, así como las medidas generales y sectoriales aplicables a los diferentes sectores de actividad en atención al nivel de alerta sanitaria (BORM n.º 125, de 2 de junio).

3.- Adhesión al expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a favor de don José María Falgas Rigal, uno de los mejores pintores murcianos de los siglos XX y XXI.

4.- Adhesión al expediente para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a título póstumo, al comandante del Ejército del Aire don Francisco Marín Núñez, como reconocimiento público de su brillante trayectoria al servicio de España y de la Región de Murcia, fallecido el día 26 de agosto de 2019 en accidente aéreo.

5.- Adhesión al expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia, a título póstumo, a don José Molina Molina, en prueba de reconocimiento a la labor profesional, política y como docente de universidad desarrollada a lo largo de su vida, y su inestimable contribución, en sus últimos años, en el ámbito de la transparencia y el buen gobierno al frente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, como Presidente.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **23.450,36** euros.

2.- Justificación y abono de subvención a la Universidad de Murcia.

a) Aceptación de la justificación presentada por la Universidad de Murcia del convenio suscrito con este Ayuntamiento para la realización de las actividades desarrolladas dentro de la denominación 'Universidad Internacional del Mar', correspondiente a la anualidad 2020, por importe de 13.000,00 euros.

b) Reconocimiento de la obligación de pago a favor de la Universidad de Murcia, con cargo a la partida 2021.334.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del convenio suscrito con este Ayuntamiento, y correspondiente a la anualidad 2020, por importe de **13.000,00** euros.

3.- Abono de subvención al Cabildo de Cofradías de Semana Santa, por importe de **20.000,00** euros, de acuerdo con el convenio suscrito para tal fin, y sujeto a justificación según el mismo.

4.- Abono de subvención a la Federación de Peñas de Carnaval para el fomento de los Carnavales de Águilas, por importe de **20.000,00** euros, de acuerdo con el convenio suscrito y sujeto a justificación según el mismo.



5.- Estimación de la solicitud de aplicación de la bonificación del 50 % prevista en el artículo 5, apartado 2, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de sustitución coincidente de ascensor actual con 5 paradas en edificio sito en calle Rey Carlos III, n.º 43, de Águilas.

6.- Estimación de la solicitud de la aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de instalación solar fotovoltaica de 120 kW (123,2 kWp) para autoconsumo, sin vertido de excedentes, en calle Don Carnal, n.º 11, del polígono industrial 'El Labradorcico'.

7.- Estimación de la solicitud de aplicación de la bonificación del 50 % prevista en el artículo 5, apartado 2, de la Ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras mayores de eliminación de barreras arquitectónicas y ejecución de obras para satisfacer las condiciones básicas de accesibilidad del edificio sito en calle San Miguel, n.º 5, de Águilas.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Infanta Elena, n.º 8, de la urbanización 'Calabardina' (Águilas).

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, para la ampliación de la jornada laboral de la trabajadora social, para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar 2020-2021.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **3.410,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.520,28** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.